



EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2020,

Número	Fecha
10	31/03/2020 18:00

(Exp. s/n) - 1) Crear un fondo para la atención universitaria a los efectos de enfrentar las situaciones derivadas de la epidemia de covid-19, con recursos presupuestales de la Universidad de la República por un monto de 65 millones de pesos.

2) Solicitar a los prorectorados, a las comisiones sectoriales, al Servicio de Relaciones Internacionales, al Servicio Central de Bienestar Universitario y a la Comisión de Evaluación y Acreditación Institucional que analicen la posibilidad de reorientar recursos de los programas bajo su responsabilidad con la finalidad de potenciar el impacto de las acciones universitarias ante la contingencia sanitaria y social, mediante el diseño de programas *ad hoc*, la adaptación de los existentes con tal finalidad o el volcado de recursos al fondo mencionado.

3) Solicitar a los servicios que comuniquen a Rectorado todas las iniciativas que se han operativizado o se pretenden desplegar con arreglo a los mismos fines, de forma de mejorar la coordinación de los esfuerzos institucionales y potenciar los impactos relativos.

4) Convocar a los comités de coordinación institucional y de seguimiento de la capacidad de atención sanitaria y al grupo de trabajo para impulsar la acción universitaria en el medio para que hagan propuestas de asignación de recursos provenientes del mencionado fondo, que serán considerados por la Mesa Ampliada del CDC y enviadas luego por esta al CDC para su discusión, salvo que se requieran resoluciones de urgencia, que serán informadas como establece la Ley Orgánica de la Universidad de la República.

5) Declarar a la Mesa Ampliada del CDC en sesión permanente, con la finalidad de recibir y procesar las propuestas susceptibles de financiamiento a través del fondo mencionado.

6) Crear un fondo de recursos extrapresupuestales, con la finalidad de recibir contribuciones de actores externos que apuntalen las iniciativas universitarias, en coordinación con otras instituciones públicas o de investigación si así correspondiera, para atender la emergencia social y sanitaria.

A efectos de su implementación se resuelve:

a) Crear un comité académico junto con otras instituciones públicas o de investigación, integrado por académicas y académicos reconocidos nacional e internacionalmente, encargado de la recolección y del análisis de las posibles aplicaciones del fondo.

- b) Proponer al profesor Dr. Henry Cohen como presidente del mencionado comité.
 - c) Invitar a los servicios universitarios que así lo consideren a que propongan para integrar el comité otros académicos y académicas de prestigio.
- (20 en 20)